

Procuraduría reafirma la urgente necesidad de intervención del juez constitucional para garantizar la seguridad energética en el país

- Desde agosto, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la acción presentada por la Fundación y que busca proteger los derechos e intereses colectivos al manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, al acceso a los servicios públicos de energía y gas, y los derechos de los consumidores y usuarios.
- La Procuraduría General de la Nación solicitó la adopción de medidas cautelares urgentes en el marco de la acción popular presentada por la Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) para garantizar la seguridad y autosuficiencia energética.
- Gremios, organizaciones, ciudadanía han alertado sobre esta situación. Ahora, el Ministerio Público reafirman la necesidad de la intervención del juez constitucional para garantizar la seguridad energética, mediante la adopción de un plan de trabajo coordinado de todo el sector del Gobierno.

Bogotá, 17 de septiembre de 2024 (@FEDe_Colombia) La Procuraduría General de la Nación solicitó al Tribunal Administrativo de Cundinamarca la adopción de medidas cautelares urgentes, en el marco de la acción popular interpuesta por la Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) contra el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Ecopetrol y Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).

Desde agosto, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la acción presentada por la Fundación. Esta acción se suma a las advertencias de los gremios del sector energético en el país, que han manifestado su creciente preocupación por la disminución en las reservas de gas y petróleo en Colombia.

Además de la admisión de la demanda, la Procuraduría le solicita al Tribunal que el Gobierno adopte todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y autosuficiencia energética, apelando al aprovechamiento eficiente y estratégico de recursos. También solicita la implementación de un plan de un plan de trabajo coordinado de todo el sector del Gobierno que promueva la garantía efectiva del acceso al servicio de energía eléctrica, petróleo y gas en Colombia.

Desde el Ministerio Público se manifiesta la necesidad de emitir órdenes para “asegurar la disponibilidad de gas en el país” y se pide “que el Gobierno Nacional defina las alternativas proyectadas para aumentar estos volúmenes detallando infraestructura requerida, costos de implementación, volúmenes de gas proyectados a recibir, y fecha de entrada en operación de estas soluciones”.

Algunas de las medidas cautelares solicitadas por la Fundación son:

1. La adopción de un plan de respuesta urgente, por parte del Gobierno, frente al riesgo de desabastecimiento de hidrocarburos.

2. Un cronograma con miras a adelantar nuevas rondas de asignación de áreas de hidrocarburos.
3. Un plan de contingencia para la reposición de las reservas.
4. Medidas para resolver las contingencias y necesidades de carácter regulatorio, de infraestructura, ambientales y sociales presentadas en los proyectos.
5. Que la UPME cuente con un banco o inventario de proyectos para el abastecimiento de gas natural, para lo cual instalará una mesa de trabajo integrada por expertos, incluyendo representantes de las empresas productoras-comercializadoras de gas y las agremiaciones que las representan.
6. Que el Ministerio de Minas y Energía presente informe de gestión y estado de implementación de los proyectos incorporados en el actual Plan de Abastecimiento de Gas Natural (PAGN) para el período 2019-2028.
7. En el término de un mes, el Ministerio de Hacienda entregue el estudio de impacto fiscal de las medidas que están siendo implementadas en el marco de la política u hoja de ruta de la transición energética justa.

Vale la pena recordar que las medidas cautelares tienen como objetivo garantizar que el Gobierno Nacional tome acciones inmediatas para evitar posibles problemas en el suministro de hidrocarburos y asegurar la continuidad de estos servicios esenciales.

“Esta acción representa las voces de millones de colombianos; la transición energética tan anunciada no ha ido de la mano con un plan responsable de soberanía y seguridad energética en donde se reconozca que los hidrocarburos siguen jugando un papel fundamental. El Gobierno debe respetar el mandato constitucional y legal de aprovechamiento y explotación de los recursos naturales del que hoy dependen miles de familias como lo es el gas”, aseguró Luis Guillermo Vélez, presidente de la Junta Directiva de la Fundación.

La acción de FEDe. Colombia se encamina a proteger principios y valores fundamentales de la Fundación como la estabilidad macroeconómica y la creación e implementación de políticas de largo plazo que garanticen el bienestar de la población. Así mismo, busca salvaguardar los derechos colectivos al manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, a la defensa del patrimonio público, al acceso a los servicios públicos prestados de manera eficiente y oportuna y a la moralidad administrativa.

Por lo anterior, FEDe. Colombia invita a todos los gremios, académicos y a la ciudadanía en general a participar del debate en sede judicial a efectos de proteger la seguridad energética y garantizar la prestación del servicio.

Para mayor información: comunicaciones@fedecolombia.org